

Acta N°1.390 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

24 de septiembre de 2024

INDICE	
I Aprobación Actas	03
II Cuenta de Comisiones	03
III Tabla Ordinaria	05
3.1 Contrato de Arrendamiento de la Propiedad Ubicada en Luis Gandarillas Nº0263 Acuerdo Nº5.334	05 11
3.2 Rectificación adjudicación de Propuesta Pública Suministro de Medicamentos para Botiquines de Centros de Salud Familiar. Acuerdo Nº5.335	12
	14
3.3 Rectificación del Acuerdo del Concejo Municipal Nº5.290 Acuerdo Nº5.336	14 19
3.4 Habilitación Plaza Infantil y Deportiva Lucas y Mejoramiento de la Plaza Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente de la Comuna de Maipú	20
Acuerdo Nº5.337	24
3.5 EMO 2020 Reposición de Cámaras de Vigilancia en distintos puntos de la Comuna de Maipú	24
Acuerdo N°5.338	27
3.6 Contratación de Servicios de Exámenes de Laboratorio para los Usuarios de la Red de Salud de la llustre Municipalidad	28
Acuerdo N°339	31
3.7 Aprobación de la Ordenanza Municipal para la Protección y Difusión del Patrimonio Cultural en la Comunidad de Maipú	32
Acuerdo Nº 5.340	37
39	
IV Varios	37
¥ .	



Acta N°1.390 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores concejales y concejalas en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios, funcionarias, y por cierto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:43 horas, del 24 de septiembre del año 2024, damos por iniciada la sesión Nº1.390 del honorable Concejo Municipal de la llustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Elizabeth Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra secretaria municipal quien además hoy está de cumpleaños Katherine Miranda, así que esta once saludable en honor a nuestra secretaria que además es deportista de alto rendimiento, así que tenemos que estar a la altura de un menú saludable. Les recuerdo además, que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través de las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

- Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
- Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
- Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
- Sr. Paloma Valenzuela Hernández, Directora(S) de Secretaría Comunal de Planificación;
- Sra. Vania Rammsy López, Directora(S) Dirección de Inspección;
- Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud;
- Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Stefano Baeza Alarcón, Profesional DIPRESEC.



I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de las actas de concejos municipales anteriores, y también los documentos que pueda tener la secretaría, así que le damos la palabra a nuestra secretaria, para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Muy buenas tardes presidente, señores concejales, directores, funcionarios, vecinas y vecinos, damos por iniciada la aprobación de actas que fueron enviadas a sus correos las actas de las sesiones 1.385 y 1.386 para su revisión y observación si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. No habiendo objeción se aprueban las actas informadas.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto, avanzamos entonces con la rendición de cuentas, en primera instancia la haré yo en calidad de presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente nuestra última semana marcada por las celebraciones de fiestas patrias con los hitos que tuvimos tanto en el centro de personas mayores, en el templo votivo y también en la plaza de Maipú, quiero aprovechar de reconocer y agradecer la pega de cientos de funcionarios municipales que hicieron posible unas fiestas patrias gratuitas para la comunidad que se desarrollan de forma muy segura y sin grandes novedades, fueron bastante exigentes sobre todo la actividad del templo quienes fueron en pudieron ver la presencia de casi treinta mil o más de treinta mil vecinos, ya al final perdimos la cuenta y la verdad es que se desarrolló todo con absoluta normalidad y tranquilidad con un grato ambiente familiar, así que aprovecho de agradecer a los trabajadores y trabajadoras de las distintas direcciones porque nunca es tan grato trabajar en fiestas patrias, pero se hizo por una buena causa que es que nuestros vecinos puedan disfrutar de forma tranquila, así que aprovecho de extender mis felicitaciones a todos ellos. Además hemos tenido distintas instancias, el inicio del recambio masivo de luminarias que ya tuvo su hito tanto en la Ciudad Satélite como en el barrio El Abrazo que son parte del proyecto masivo aprobado por el Gobierno Regional y que nos va a permitir recambiar las luminarias de la Ciudad Satélite, de El Abrazo, también de Clotario Blest, Las Villas Pehuén, y de La Farfana que tienen sus hitos durante los próximos días. También estuvimos en la inauguración de la remodelación completa del Jardín San Juan, allá en la Villa San Juan, en el barrio El Abrazo; también estuvimos en la inauguración del CREAP, con nuevos servicios de alta resolutividad de atención primaria para nuestros vecinos;



inauguramos también la Plaza Deportiva Las Tejas; estuve visitando de forma inspectiva las obras de la tercera farmacia municipal, y por último, estuvimos hoy en la mañana, un hito bien importante, como es la inauguración del noveno CESFAM de nuestra comuna, el CESFAM El Abrazo, doctor Salvador Allende Gossens, ahí también aprovecho de agradecer la pega de los equipos municipales, del Servicio Metropolitano de Salud, y también del operativo médico, Salvador Allende, organización social que empujó durante muchos años para conseguir este CESFAM, que finalmente ya es una realidad, después de un camino bastante pedregoso y lleno de dificultades, con quiebres de empresas y abandono de obra entre medio, pero que hoy día finalmente nos permite poner este noveno centro a disposición de la comunidad, cumpliendo el compromiso que habíamos adquirido de poder inaugurarlo antes del término del periodo alcaldicio de alcaldía, así que estamos bien contentos también por esa ceremonia que tuvo lugar el día de hoy, con la visita también de la ministra vocera de gobierno, que nos aprovechamos de agradecer su visita a la comunidad. Eso por mi parte, secretaria, le pido por favor que me dé cuenta de qué comisiones sesionaron durante la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Efectivamente, el día 17 de septiembre se realizó la Comisión de Finanzas, presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz.

Sr. Presidente: Concejala le pido por favor que pueda dar cuenta al concejo.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias, presidente. El día 17 sesionamos Comisión de Finanzas, en la cual vimos seis puntos en la tabla, con la asistencia de la concejala Alejandra Salinas, el concejal Horacio Saavedra, la concejala Silva, el concejal Felipe Farías, la asesora de la concejala Ka Quiroz y la concejala Graciela Arochas. Todos los puntos pasan al concejo del día de hoy, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala.



Il Tabla Ordinaria

3.1.- Contrato de Arrendamiento de la Propiedad Ubicada en Luis Gandarillas N°0263

Sr. Presidente: De esta forma, damos por finalizada la rendición de cuenta de las comisiones y pasamos a la tabla ordinaria, que el día de hoy tiene siete puntos para ser abordados por este concejo. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la suscripción del contrato de arrendamiento de la propiedad ubicada en Luis Gandarillas Nº0263, que es nuestro centro veterinario municipal. La presentación viene a cargo de la dirección de Inspección, a través de su directora, Vania Rammsy, así que directora le damos usted la palabra.

Sra. Directora Inspección: Muy buenas tardes, presidente, a todos los concejales muy buenas tardes. Paso a presentar, lo que se solicita es la aprobación del contrato de arriendo de la propiedad de Luis Gandarillas, 0263 donde funciona el centro veterinario municipal. El objetivo es mantener la situación de arriendo del inmueble ubicado en Luis Gandarillas Nº0263, donde funciona actualmente el centro veterinario municipal. La situación actual es que el contrato vigente de arriendo finaliza el 30 de septiembre de este año. ¿Qué es lo que se requiere?, la aprobación para efectuar un nuevo contrato desde el primero de octubre del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025. Algunos antecedentes y causas, el inmueble mantiene un arriendo por el municipio aprobado mediante el decreto alcaldicio N°05801 del 2023, por un plazo de veinticuatro meses periodo pactado desde el 1° de octubre del 2022 al 30 de septiembre del 2024. El valor del arriendo es de con reajuste anual del 5% es de \$2.431.013.- La solicitud de aprobación conforme al artículo 65, letra J de la Ley Orgánica de Municipalidades que establece que los convenios o contratos que superen las 500 UTM requieren el acuerdo del honorable concejo municipal. Se solicita la autorización para efectuar el nuevo arriendo del inmueble ubicado en Luis Gandarilla Nº0263 bajo las siguientes cláusulas: Primero, la razón social del arrendador es Sergio Orlando Huerta Contreras; dos, canon de arriendo mensual de \$2.552.563; tres, el valor total es de \$38.288.445.- mensuales reajustables manteniendo las condiciones del contrato anterior; cuarto, vigencia del arriendo de 15 meses, pudiendo finiquitarse treinta y ocho millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos mensuales reajustable manteniendo las condiciones del contrato anterior; Nº cinco, en cuanto a la garantía, este corresponde a un monto de dos millones de pesos y se mantiene en poder del arrendador de acuerdo con lo estipulado en el contrato Nº56 del año 2023, cláusula sexta, monto que proviene del contrato N°275 del año 2019. Algunos datos de la veterinaria, es que el centro veterinario municipal entrega diversos servicios a la comunidad con el objeto de dar cumplimiento a la política comunal de tenencia responsable de mascotas tales como atención clínica veterinaria



primaria, operativos veterinarios en terreno, cirugía de esterilización y/o castración, apoyo a programas de adopción de caninos y felinos, registro de caninos, charlas educativas, entre otras. El centro veterinario municipal se desempeña 27 funcionarios, 9 médicos veterinarios, y 7 técnicos veterinarios, 11 administrativos, logísticos, y de apoyo. Durante los últimos años se han desarrollado más de 40.000.servicios veterinarios a la comunidad de los cuales destacan eh cirugía de esterilización y cirugía de mediana complejidad, que a la fecha aproximadamente llevan 11.464 y atenciones clínicas de vacunación, curación, y controles médicos que a la fecha llevan aproximadamente 32.999. La solicitud de aprobación consiste el monto presupuestario para el presente año, se encuentra disponible en la obligación presupuestaria Nº92-45 de fecha 13 de febrero de 2024 y los montos del año 2025, fueron debidamente informados en la formulación presupuestaria del presente año. La propiedad posee un rol de avalúo fiscal doscientos 225-33, se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 58.594, N°84.528 del año 2008. Posee 301,32 m2 construidos, emplazados en un predio de 1.400 m2 aproximados, estando en el canon mensual en el valor acorde al mercado. El inmueble posee la recepción definitiva N°242 del 2020 destinada a equipamiento de salud, siendo su uso compatible con las disposiciones con el Plan Regulador de aquella zona, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora por su presentación. Vamos a abrir un espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte de algún concejal, si hay solicitudes así que vamos con la palabra y después sometemos a consideración del concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, presidente, concejales, a los que están aquí, muy buenas tardes. Bueno, esto de la veterinaria siempre nos ha traído dificultades, desde el punto de vista de los vecinos y vecinas que colindan este recinto, el cual da un excelente servicio, eso no es el punto, sino que el lugar en sí, y también siento que es en los montos que se cancelan, sabemos que hay grandes preocupaciones dentro de la comuna y también tenemos claridades de que hay espacios o eso es lo que pretende por lo menos esta concejalía, buscar aquellos espacios, elefantes blancos que no están siendo utilizados y que se puedan eh poner a disposición de aquellas dependencias donde hay que pagar arriendo y hago mención a esto porque sabemos que CODEDUC nos deja, vienen los servicios locales y ahí tenemos un inmueble que por cierto que hay que ocuparlo y así prescindir de alguno de los arriendos para obviamente redistribuir en aquellas necesidades que nos apremian y en ese sentido me gustaría ponerlos sobre la mesa, que no es fácil estar anualmente tomando estas decisiones, entendiendo cómo afecta la vida de aquellos que viven en el sector, sé que son medidas que hay que sopesarlas, ver cómo las generamos las instalaciones para una veterinaria en este caso, pero creo que es bien necesario empezar a prescindir de estos arriendos, sobre todo lo que corresponde a la magnitud que hay que pagar, creo



que es demasiado y levanto el punto para que veamos la posibilidad de un traslado, de ver un lugar que está dentro de los lugares de la municipalidad y no se tenga que seguir pagando arriendo de este tipo, que si bien es cierto es un servicio muy necesario para la comunidad y demandado además, se podría utilizar otros espacios, eso presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz,

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias secretaria feliz cumpleaños, presidente, concejales, concejalas, directora, a ver, nosotros trabajamos y abordamos con los vecinos del Edificio Mirador y Alrededores de la Veterinaria la problemática que surge porque lamentablemente es un servicio que si bien ayuda a muchas personas, sobre todo por las intervenciones y las atenciones que realiza, no es tan buen vecino y ahí nosotros tomamos la posta como concejalía y realizamos en los últimos al menos año y medio reuniones constantes con la comunidad del edificio y los otros vecinos y se llegaron a distintos acuerdos. Yo solicito en este concejo que ojalá esos acuerdos puedan volver a tomarse, se puedan intensificar sobre todo lo que tiene que ver con el proceso de parte o multa aquellos vehículos que están muy mal estacionados que dificultan el acceso y salida de los vecinos tanto del edificio como de las casas aledañas; el tema del personal de limpieza sobre todo en calle Gandarillas, porque lamentablemente parece que hay solo una persona pero las heces de las mascotas quedan a lo largo de toda la vereda y del césped y por supuesto también eso empeora la calidad de vida de los vecinos aledaños a la veterinaria; el tema de instalación ojalá de señalética y de marcación. Yo creo que eso es importante también para ver cuáles son los vehículos por ejemplo que pueden estacionarse frente o al costado de la veterinaria y no problematizar con el acceso de los otros vecinos y por último, y no menor, ver de qué manera podamos devolver como municipalidad como institución el malestar causado a los vecinos independiente y yo también apoyo la idea de la concejala Salinas también lo hemos pensado ver en algún plan maestro en algún momento la eventualidad de trasladar a esa veterinaria, pero por mientras tanto evaluar horarios de atención específicas para las mascotas de los vecinos del barrio por ejemplo del mismo sector o entregar folletería y educación respecto a los usuarios que utilizan la veterinaria que a veces llega muy temprano, sin bozal con perros ladrando a las seis y media de la mañana y debe ser molestoso también para los vecinos, entonces yo solamente a través del trabajo que se ha desarrollado con seguridad con Inspección con los vecinos poder mantener e intensificar las medidas que habíamos adoptado en acuerdo con las comunidades, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretaria, feliz cumpleaños.



Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias.

Srta. Carolina Silva: Lo mencioné también directora en concejo, eh yo sé y comparto al igual que los concejales que la veterinaria da un excelente servicio y ayuda muchísimo a la comunidad, personalmente esta concejalía siempre ha tenido una respuesta positiva en respecto a eso, pero efectivamente se hace necesario buscar un lugar que reúna las condiciones y que no afecte el entorno de... y a los vecinos a su alrededor, yo había mencionado en la COFI la posibilidad de ver el parque municipal, si bien sabemos que hay muchos vecinos que no cuentan con las condiciones de transporte, pero tal vez ahí podríamos hacer alguna o el municipio en conjunto se podría ver una solución para poder acercar a los vecinos que necesitan este servicio y poder ver y evaluar que el parque, porque en definitiva es un espacio amplio que puede tener las condiciones para en tener la veterinaria y que en definitiva en sabemos que los vecinos al igual que en otras oficinas que están lejanas al municipio, se le da la posibilidad y ayuda por parte del municipio para poder acercarlo, entonces a lo mejor aquí también se puede hacer esa gestión y ver el parque como alternativa. Eso, presidente, gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias, presidente, la verdad es que este tema lo había planteado en la Comisión de Finanzas donde a petición de la comunidad, del edificio Mirador Gandarillas y también de su comunidad aledaña, ya había sido un tema de que también nos habían pedido acercamiento con la directora en su minuto, donde ella ha tenido muy buena disposición con los vecinos en ese sentido, pero aquí ya viene un tema que tiene que ver con un proyecto quizás a mediano plazo, y se entiende que esta no es un tema de decir saquémosla de aquí y pongámosla en otro lugar y vamos con el problema a otro lugar, sino que la verdad es como ver que tenemos distintas instalaciones municipales que hoy día están siendo un problema asociadas a arrendamientos y que quizás que yo solo escuchaba alcalde, el poder ver una mejor planificación de la manzana municipal, el ver una mejor planificación de nuestros servicios municipales y servicios entregárselo a los vecinos como es nuestro centro de Maipú y en esa planificación incorporar un proyecto que contemple efectivamente a la veterinaria como un lugar que todos sabemos ha sido tan valorado por la comunidad, donde todos sabemos que las mascotas ocupan un lugar tan importante dentro de nuestras familias y por lo mismo el requerimiento hoy día es real, es decir que no tirando quizás el lugares, porque sabemos que la decisión no la va a tomar solamente la directora en este caso de Inspección que es a quien le llegan permanentemente los requerimientos y los reclamos, sino que esta es una decisión más... que traspasa y que tiene que ver con la administración municipal y



por eso lo pongo sobre la mesa de poder tomarlo como un requerimiento importante en un mediano plazo e incorporarlo en este proyecto, en este proyecto de planificación asociada a las mejoras para nuestros vecinos, para los colindantes obviamente de los vecinos del sector que hoy día están asociados a la veterinaria y también agradecer en lo particular a Vania porque también los mismos vecinos me habían mandado las fotos de la piscina que hoy día estaba sin limpiar y que generaba muchos mosquitos y obviamente eso genera una molestia también asociada a los vecinos y Vania generó rápidamente una solución donde tenían planificado también esto de limpieza para también para poder también aminorar esos problemas para los vecinos, así que se agradece Vania también esa coordinación. Solamente dejarlo insisto alcalde, como sobre la mesa para que también sea puesto dentro de entiendo proyectos que vienen para adelante, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿No sé si hay más solicitudes? Al parecer no, le damos la palabra a la directora para que pueda dar respuesta a los distintos puntos planteados y posteriormente someter a consideración del concejo el primer punto de la tabla.

Sra. Directora Inspección: Muchas gracias presidente, si estos temas se tocaron en la Comisión de Finanzas como les mencioné, el presupuesto que tenemos para este año o sea vale decir para el año 2025 y parte de lo que queda del presupuesto 2024 no nos permite poder hacer un traslado y tampoco... en general los arriendos que hay hoy día en el mercado son superiores a lo que estamos hoy día pagando como arriendo, entonces pensar en un arriendo distinto y hacer una inversión que signifique instalar una clínica con todas los acondicionamientos que se hizo para esta clínica se hace imposible dentro del corto plazo, como bien ustedes dicen esto hay que proyectarlo, tenemos que ver un lugar específico que quizás sea cercano para los vecinos y vecinas y que además cumpla con todas las condiciones que se requiere para un centro de salud como es este ya. Respecto a las sugerencias que nos hace el concejal Bladymir obviamente están siendo acogidas las estamos trabajando acá, hay otras direcciones que nos van a apoyar para la demarcación como es Tránsito, desde fiscalización nosotros estamos constantemente fiscalizando el tema de los autos mal estacionados, pero sabemos que los vecinos que van, no cierto, a acudir a los servicios de la veterinaria tienen que estacionar en algún lado, entonces tenemos que hacer un trabajo ahí coordinado con tránsito para que efectivamente estas molestias sean cada vez menores, así que acogemos todas las sugerencias que ustedes nos hacen y vamos obviamente a brindar un mejor servicio dentro de la clínica.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, estamos en condición entonces de poder someter a consideración el primer punto secretaria.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: Se somete a consideración del honorable concejo, aprobar conforme al artículo 65, letra j de la ley 18.695, autorizar el nuevo



arriendo del inmueble ubicado en Luis Gandarillas 263, bajo las siguientes cláusula: 1.- Razón social del arrendador, Sergio Orlando Huerta Contreras; 2.- Canon arriendo mensual de \$2.552.563., valor total \$38.288.445.- reajustabilidad anual, manteniendo las condiciones del contrato anterior; 4.- vigencia del arriendo 15 meses, pudiendo finiquitarse con aviso previo de seis meses a la renovación; 5.- en cuanto a la garantía, esto corresponde al monto de \$2.000.000.- y se mantiene en poder del arrendador de acuerdo con lo estipulado en el contrato 56/2023, cláusula sexta, monto que proviene del contrato N°275 del 2019.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sí, voy a aprobar, pero igual me gustaría decir que a pesar de las características que todos sabemos que tiene el lugar y las complejidades que este contrae, creo que siempre es importante reconocer el tremendo trabajo que se hace desde la Dirección de Inspección y desde la veterinaria municipal para todos los vecinos y vecinas, así que apruebo y ojalá podamos seguir con este servicio que es muy bueno.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el arriendo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5334

Aprobar, conforme al art. 65 letra j) de la Ley N°18.695. Autorizar nuevo arriendo del inmueble ubicado en Luis Gandarillas 0263, bajo las siguientes cláusulas:

- 1.- Razón social arrendador: Sergio Orlando Huerta Contreras.
- 2.- Canon arriendo mensual: \$2.55.563.-
- 3.- Valor total \$38.288.445. reajustabilidad: anual manteniendo las condiciones del contrato anterior
- **4.-** Vigencia del arriendo: 15 meses pudiendo finiquitarse con un aviso previo de seis meses a la renovación
- **5.-** En cuanto a la garantía, esto corresponde al monto de \$2.00.000.- y se mantiene el poder del arrendador de acuerdo con lo estipulado en el contrato 56/2023 cláusula sexta, monto que proviene del contrato N°275/2019.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		- ALGORIAN CHARLES
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias directora.



3.2.- Rectificación adjudicación de la Propuesta de Licitación Pública Suministro de Medicamentos para Botiquines de Centros de Salud Familiar Dependientes de la llustre Municipalidad Maipú

Sr. Presidente: Avanzamos recién al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para aprobación de la rectificación de la adjudicación de la propuesta de licitación pública y acuerdo de concejo respecto de la licitación Suministro de Medicamentos para Botiquines de Centros de Salud Familiar Dependientes de la llustre Municipalidad Maipú, la presentación es conjunta entre la SECPLA y la DISAM, así que damos la bienvenida a la directora Patricia González, a quien aprovechamos de agradecer y felicitar por la inauguración del centro de salud del día de hoy, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora Salud: Gracias presidente buenas tardes concejalas, concejales la Dirección de Salud solicita una rectificación para la adjudicación de la propuesta Suministro de Medicamentos para Botiquines de Centros de Salud Familiar dependientes de la ilustre municipalidad de Maipú, de la ID 2770-41-LR24. Se presenta esta solicitud de rectificación respecto de este proceso licitatorio donde se adjudica al proveedor Laboratorio Chile, RUT: 77.596.940-7, 27 líneas por un monto total de \$197.680.600.- a través del decreto de adjudicación N°5.232 de fecha 23 de agosto del 2024, sin embargo el valor de la Orden de Compra corresponde a un monto de \$200,200, doscientos millones 200.200.600.-. impuestos incluidos, se realiza la revisión en detalle de las líneas y los correspondientes montos adjudicados confirmando que corresponde a lo establecido en el numeral 3 de las bases administrativas aprobadas por decreto alcaldicio N°1.788, de fecha 11 de marzo de 2024. Rectificación entonces, de acuerdo a los argumentos expuestos de acuerdo a la rendición de las líneas y sus valores disponibles, la comisión evaluadora tiene a bien solicitar en forma unánime la rectificación del monto total adjudicado al proveedor Laboratorio Chile ya identificado de acuerdo a lo que se expone a continuación, que es un error en la suma final de las 27 líneas adjudicadas, donde dice: \$197.680.600 la suma corresponde a \$200.200.600.-Conforme a los argumentos expuestos en el presente informe respecto de la revisión de las líneas y sus valores disponibles adjudicados al proveedor Laboratorio Chile, esta comisión evaluadora tiene a bien solicitar en forma unánime la rectificación del monto total adjudicado al proveedor Laboratorio Chile S.A., Rut: 77.596.940-7, por el valor de \$200.200.600 impuestos incluidos en la propuesta pública ID 2770-41-LR24, denominada Suministro de Medicamentos para Botiquines para los Centros de Salud Familiar dependientes de la llustre Municipalidad de Maipú, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario, pasamos a votar el segundo punto de la tabla secretaria.



<u>Sra. Secretaria Municipal en votación:</u> No, no hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la rectificación del monto total adjudicado al proveedor Laboratorio Chile, por un valor de \$200.200.600.- impuestos incluidos de la propuesta pública 2770-41-LR24 denominada Suministro de Medicamentos para Botiquines de Centro de Salud Familiar dependientes de la ilustre municipalidad de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Inostroza.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.



Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Habiendo 11 votos a favor, se aprueba la rectificación del monto total adjudicado al proveedor Laboratorio Chile.

Sr. Presidente: Diez votos, falta un concejal.

Sra. Secretaria Municipal: 10 votos.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5335

Aprobar, la Rectificación del monto total adjudicado al proveedor Laboratorio Chile S.A., por un valor de \$200.200.600.- impuestos incluidos, de la propuesta pública ID 2770-41-LR24 denominada "Suministro de medicamentos para botiquines de Centros de Salud Familiar dependientes de la I. Municipalidad de Maipú"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			(
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	Х		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias concejales, gracias también directora.

3.3.- Servicios de Aseo Para el Centro de Cuidado para Personas Mayores de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla ordinaria, le damos la bienvenida a nuestra directora de DIDECO, Nishme Zafe, quien va a presentar la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación de licitación pública, Servicios de Aseo para el Centro de Cuidado de Personas Mayores, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente, saludo a todos los concejales y concejalas. Presento entonces el punto aprobación de adjudicación de Servicios



de Aseo Para el Centro de Cuidado para Personas Mayores de Maipú, licitación pública ID 2770-122-LQ24. Antecedentes generales, el Centro de Cuidado para Personas Mayores es un edificio de dos pisos y un subterráneo ubicado en Emiliano Llona Nº 1.874 Maipú, con una superficie total de 3.290,45 m2, se divide en tres áreas, el sector SPA de 505,42 m2, el sector centro de 1.606.41 m2 y el subterráneo de 1.178.73 m2. El edificio incluye un ascensor, salón multiuso, cuatro salas de terapia, cocina industrial, dos box médicos, comedor, tres patios, sala de reuniones, sala de estar, dos áreas administrativas, tres recepciones, dos saunas, dos salas de vapor, cuatro salas de masaje, piscina temperada, dos kitche, cuarenta y seis baños, duchas, camarines, bodegas, y estacionamientos. Además tiene jardineras en su frontis y áreas de equipos de clima y piscina en el subterráneo. La presente licitación tiene por finalidad contratar un servicio de aseo con el propósito de satisfacer las necesidades de higiene, confort, y habitabilidad de los usuarios que hacen uso diario de las áreas del centro de cuidado para personas mayores de Maipú, que permita procurar y asegurar el óptimo funcionamiento del edificio, el cual va en directo beneficio y resguardo de las personas mayores de la comuna, que hacen uso permanente de esta infraestructura a través de los distintos programas, servicios, y o actividades que se brindan en dicho espacio.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias, Nishme. Entonces, los servicios de aseo para el centro de cuidados para personas mayores de Maipú, la licitación pública bajo el ID 2770-122-LQ24, el presupuesto disponible es de \$269.148.000.- el origen de los fondos son municipales y corresponden al programa comunitario promoción de los derechos de las personas mayores, y el contrato es una propuesta pública a precio unitario mensual con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos con reajustes sin intereses ni anticipos y una duración de contrato de 24 meses. Acá está el cronograma de la licitación, los proveedores que participaron, un total de ocho proveedores participantes, aquí está cada uno identificado. En la revisión de los antecedentes administrativos para el oferente CASICOL Consultoría, Asesoría y Servicios Integrales Compañía Limitada, se rechaza la oferta según se establece en el numeral 8.2, letra C de las bases administrativas, debido a la no presentación de garantía seria de la oferta, requería en el numeral 6 letra C y en el numeral 6.11 letra A de las mismas bases. La Sociedad Industrial KENDAL Ltda. rechaza su oferta según se establece debido también a la no presentación de garantía de seriedad de la oferta y Vigo SPA. rechaza su oferta según lo que establece el numeral 8.2 por la falta, perdón, debido a que la garantía de seriedad de la oferta presentada por el proponente no da cumplimiento con el monto en unidades de fomento exigido en las bases. Los proponentes que siguen en el proceso licitatorio: Bioservicios Industriales SPA, no tiene información en el Registro de Proveedores del Estado; Agustina del Carmen Tapia Borlaff, se encuentra hábil; el Grupo Arte SPA en UTP con Servicios de Aseo Industrial Arteclean Ltda. se encuentra hábil; Servicios de Aseo y Jardines Maclean Ltda. también hábil y Contreras Vielma y Compañía Limitada en UTP con Promarco Chile SPA y Promarco SPA también se encuentra hábil. En la admisibilidad, en cuanto al resumen de oferta económica, Bioservicios Industriales SPA tiene un valor unitario neto mensual de \$8.146.160, un valor oferta



de \$232.654.330 y se encuentra dentro del presupuesto disponible con un margen de un 13,56%; Agustina del Carmen Tapia Borlaff precio ofertado presentado en su anexo N°3 el total es de \$211.344.000 con un margen de diferencia presupuestaria de 21,48%, Grupo Arte SPA en UTP con Servicios de Aseo Industrial Arteclean Ltda., \$263.689.825.- con un margen de 2,03%; Servicios de Aseo y Jardines Maclean Ltda., \$234.306.887.- con un margen de 12,94% y por último Contreras Vielma y Cía. Ltda. en UTP con Promarco Chile SPA y Promarco SPA, por un total de \$263.894.400 y un margen de 1,95%. En el cumplimiento de los requisitos técnicos, sobre la oferta de remuneración bruta según lo requerido en el anexo Nº6 de las bases administrativas, Bioservicios Industriales cumple con \$600.000.- Agustina del Carmen Tapia Borlaff cumple con \$500.000; Grupo Arte SPA en UTP con Servicios de Aseo Industrial Arteclean Limitada cumple con \$656.000.-; Servicios de Aseo y Jardines McLean Limitada cumple con \$663.348.- y Contreras, Vielma y Compañía Limitada en UTP con Promarco Chile SPA y Promarco S.P.A. cumple con \$570.000. Acá está la evaluación técnica administrativa con cada uno de los factores de evaluación y las ponderaciones pertinentes y en la tabla de evaluación del factor de condiciones de empleo, Bioservicios Industriales SPA. tiene un monto ofertado de \$600.000, obtiene una nota 6,33; Agustina del Carmen Tapia Borlaff monto ofertado \$500.000 con una nota de 5,28 puntos; Grupo Arte SPA en UTP con Servicios de Aseo Industrial Arteclean Limitada, obtiene 6,92; Servicios de Aseo y Jardines McLean Limitada, \$663.348 ofertado, obtiene nota 7 y Conteras Vielma y Compañía Limitada en UTP con Promarco Chile S.P.A. y Promarco S.P.A. oferta \$570.000 y obtiene 6,01 puntos. En la tabla de evaluación del factor precio, Bioservicios Industriales SPA. obtiene una nota 6,36; Agustina del Carmen Tapia Borlaff obtiene 7 puntos; grupo Artes SPA en UTP con Servicios de Aseo Industrial Arteclean Ltda. obtiene 5,761; Servicio de Aseo y Jardines Maclean Ltda. obtiene 6,31 y Contreras Vielma y Compañía Ltda. en UTP con Promarco Chile SPA y Promarco SPA obtiene 5,61. En cuanto al resumen de las ofertas y el ranking, el primer lugar lo obtiene Servicios de Aseo y Jardines MacLean Limitada, en el primer lugar, con un puntaje final de 6,7; en el segundo lugar, Agustina del Carmen Tapia Borlaff con 6,5. En el tercer lugar, Grupo Arte SPA en UTP con Servicios de Aseo Industrial Arteclean Limitada obtiene 6,41. En conclusión, la oferta presentada por Servicios de Aseo y Jardines McLean Limitada da cumplimiento con el puntaje mínimo de adjudicación y su oferta económica se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y con los requerimientos técnicos. Por consiguiente, la oferta del proponente resulta conveniente para los intereses municipales, pudiendo ser objeto de adjudicación por el monto ofertado. Conforme a lo expuesto en el presente informe, respecto a la revisión y evaluación de la oferta administrativa, técnica y económica presentada en este proceso de licitación, se concluye que el proponente Servicios de Aseo y Jardines McLean Limitada, RUT 78.382.870-7, ha dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en las bases técnicas y administrativas y se propone aprobar por el Honorable Concejo Municipal, adjudicar la licitación al proveedor Servicios de Aseo y Jardines Maclean Limitada, RUT ya detallado, por un monto total de \$234.306.897.- impuestos incluidos para ejecutar los servicios en las condiciones establecidas en las bases. Se deja especial



constancia que el monto a contratar deberá considerar el reajuste por IPC indicado en las bases de esta licitación, con un tope máximo de un 3,9% anual, según lo señalado en el numeral 16.3 de las mismas bases administrativas. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, Directora, por la presentación, vamos a abrir un espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario pasamos a votar el tercer punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Bien cortito, es increíble como un lugar como este brinda a nuestros adultos mayores un espacio tan seguro donde pueden compartir y también me llama mucho la atención como hay tanta gente que no sabe de esto o piensa que por un capricho, no sé, del alcalde o por nosotros concejales y concejales, como que no se utilizara, porque se hizo en otra Administración. Si lo que a nosotros nos pasa es que es un tremendo es como haberse comprado un auto de lujo para una comuna que no tiene estos recursos. Estamos hablando de más de 200 millones para una mantención para hacer aseo solamente, sin pensar en que hay que dar mantención a todas las máquinas, entonces ¿Cómo valorar y que los vecinos se den cuenta del esfuerzo que se hace municipal para lograr que esto funcione? Lo digo porque en varias ocasiones he escuchado como que no se aprovechara, como que no se le diera vida al espacio y conozco muchos casos de adultos mayores que han cambiado su vida literalmente al hacer utilización de este espacio. Creo que es importante hacer un poco más de visualizar lo importante y lo bueno que es, porque aquí se hace un esfuerzo económico gigantesco para mantener este espacio que, por cierto, de todo lujo y que se lo merecen nuestros adultos mayores, pero también considera las condiciones de nuestra comuna también. Así que hago ese punto porque de verdad creo que hay que darle mayor difusión y agradecer a todos aquellos que trabajan ahí y dan asistencia a los adultos mayores, realmente es una labor muy importante que hay que hacer mucha más difusión de ella, eso alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. No sé si hay más solicitudes ¿no? Directora, si le gustaría referirse al punto.

Sra. Directora DIDECO: Sí, concejala, bueno alrededor de 500 usuarios diarios en el centro rotativo, es la verdad, es un centro que se usa desde muy temprano hasta tarde, sábado incluido, y la verdad con harta demanda por parte de la comunidad y trabajamos mucho por hacer más difusión del centro, pero la verdad también hay muchas veces por la distancia también de Maipú, que es una comuna muy grande, como bien sabe, no siempre los adultos mayores optan por el centro para llegar a hacer ciertas prestaciones y por lo mismo también nosotros buscamos salir a los distintos barrios con talleres y con la oferta programática en general del departamento justamente por el tema de las distancias, pero estamos de acuerdo



en que siempre va a faltar difusión de las ofertas que tenemos a nivel municipal y bueno, trabajamos en ello, así que gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias, directora. Podemos someter a consideración, secretaria, este punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación de licitación pública ID 2770-122-LQ24 servicio de aseo para el Centro de Cuidados para Personas Mayores de Maipú al proveedor de servicios de aseo y jardines Maclean limitada por un monto de \$234.306.897.- impuestos incluidos, para ejecutar los servicios en las condiciones establecidas en las bases. Déjese especial constancia que el monto a contratar deberá considerar el reajuste por IPC indicado en las bases de esta licitación con un tope máximo de 3,9% anual según lo señalado en el numeral 16.3 de las bases administrativas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo...

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.



Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba la adjudicación del servicio de aseo para el centro de cuidado de personas mayores de Maipú.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO Nº5336

Aprobar, la adjudicación de la licitación pública ID 2770-122-LQ24 "Servicios de aseo para el Centro de Cuidados de Personas Mayores de Maipú" al proveedor Servicios de Aseo y Jardines Maclean Limitada, por un monto de \$234.306.897.-impuestos incluidos, para ejecutar los servicios en las condiciones establecidas en las bases. Déjese especial constancia, que el monto a contratar deberá considerar el reajuste por IPC indicado en las bases de esta licitación, con un tope máximo de 3,9% anual, según lo señalado en el numeral 16.3 de las bases administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X	3-3-2-112/2	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	Х		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias también directora por la presentación y a todo el concejo municipal.



3.4.- Habilitación Plaza Infantil y Deportiva Lucas y Mejoramiento de la Plaza Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, esta es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Habilitación Plaza Infantil y Deportiva Lucas y Mejoramiento de la Plaza Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente de la Comuna de Maipú. Esta es la cuarta y última etapa de la remodelación completa que ha tenido ese Bandejón de la Comuna, así que es un proyecto bien importante y bien bonito, que nos va a presentar nuestra directora subrogante de SECPLA, Paloma Valenzuela, directora.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias, presidente, entonces pasamos a presentar la licitación ID 2770-106-LQ24 para la habilitación de la Plaza Infantil y Deportiva Lucas y el Mejoramiento de la Plaza Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente de la Comuna de Maipú. El objetivo de esta licitación es la habilitación de una Plaza Infantil y Deportiva Lukas y mejoramiento de la Plaza Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente de la Comuna de Maipú. Esta es una contratación en módulos de los proyectos y son financiados por SUBDERE. El primer módulo es la habilitación de la Plaza Infantil y Deportiva para el Barrio Longitudinal de Maipú, código 1C 201036, el cual consiste en la instalación de equipamiento tipo Juegos Infantiles Modulares e Inclusivos, máquinas de ejercicio, bicicleteros, pavimentos de piso de caucho, ruta accesible de hormigón, la que considera entregar a la comunidad un espacio renovado y apto para la recreación y ocio, con equipamiento de Juegos Infantiles Modulares instalados en un radier con revestimiento de caucho, ruta accesibilidad universal y esta intervención se complementa con máquinas de ejercicio, escaños, basureros, bicicleteros, iluminación peatonal para mejorar la seguridad, según lo establecido en las bases técnicas, y el segundo módulo es el mejoramiento de la Plaza Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente, Barrio Sol Poniente de Maipú, código 1C 2022-144 que consiste en el mejoramiento del área verde existente con el fin de entregar un espacio que permita la realización de actividades deportivas y recreativas para niños y jóvenes del sector y contempla la instalación de un equipamiento tipo juegos infantiles modulares inclusivos, piso de caucho, un arenero para la realización de slackline, equipamiento urbano, basureros, escaños, bicicleteros, ruta accesible de hormigón, según lo establecido en las bases técnicas. La modalidad del contrato y presupuesto disponible es una propuesta pública a suma alzada por partidas, asignación simple al total ofertado por línea, pesos chilenos sin reajustes ni intereses ni anticipo, con un presupuesto disponible de \$159.899.402.- que se distribuye por dos líneas según el siguiente detalle: La línea 1, que es la Plaza Habilitación y Deportiva Lucas, Barrio Longitudinal, por un monto de \$67.506.713 y la línea 2 es el mejoramiento de la Plaza Bandejón-Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente, por \$92.392.689, lo que da un total de \$159.899.402.- Acá está el cronograma de la licitación, en la apertura



técnica electrónica de las ofertas individualizaron cuatro proponentes que se indican en el cuadro a continuación: Agro Garden Paisajismo y Construcción SPA, oferta dos líneas, Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile S.P.A. oferta a la línea 2, Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Ltda. oferta ambas líneas y Supra Soluciones Constructivas SEP Ltda. oferta la línea 1. El oferente Agro Garden, Paisajismo y Construcción SPA, RUT 77.737.251-3, se rechazan las ofertas presentadas para la línea 1 y 2, debido a que las garantías seriedad de la oferta presentadas por el proponente en cada caso no da cumplimiento con el monto en unidades de fomento exigido en las bases; El oferente Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA, RUT 76.176.858-K oferta sólo para la línea 2; el oferente Proyectos e Instalaciones y Comunicaciones Limitada oferta para la línea 1 y 2, presenta el anexo Nº6 en el que se indica que no posee programa de integridad, por ende se entiende que no acompaña la documentación de respaldo asociado a los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2 letra F de las bases administrativas, no presenta los anexos 3.1 y 3.2, no obstante presenta oferta económica para ambas líneas, cada una en formato el Excel propio, y el cuarto oferente Supra Soluciones Constructivas SEP Limitada, 76.767.964-5 se rechaza la oferta debido a que la garantía seriedad de la oferta presentada por el proponente no da cumplimiento con el monto en unidades de fomento según la exigencia de las bases. En la admisibilidad económica Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA para el anexo 1 no presenta ofertas y sí presenta para la línea 2 una oferta, no tiene observaciones, y el proponente N°2, Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada, presenta para la línea 1 y para la línea 2 sin observaciones. En la evaluación de las ofertas, verificación de habilitación de los proponentes, ambos se encuentran hábiles, sin observaciones dentro del portal Mercado Público los últimos 24 meses. En la evaluación de las ofertas de la línea 1, el proponente Proyectos e Instalaciones y Comunicaciones Limitada obtiene un puntaje total de 5,18 puntos y el cuadro de cumplimiento de puntaje mínimo de adjudicación es de 5, por lo tanto cumple. En la evaluación de la línea 2, el Proyecto es Instalaciones y Comunicaciones Limitada, que es el primer oferente, obtiene 5,18 e Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA obtiene 7 puntos, por lo tanto ambos cumplen también. En el resumen de la evaluación de las ofertas, para el cuadro de evaluación ponderada y ranking de la línea 1, tenemos como propuesta Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitadas con un puntaje ponderado total de 5,18, obteniendo el primer lugar y para el cuadro de evaluación ponderado final y ranking de la línea 2, el primer lugar lo obtiene Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA con 7 puntos. Analizados los antecedentes técnicos y administrativos conforme a lo dispuesto a los numerales 8.4 y 9, que es el procedimiento de la evaluación de las ofertas de las bases administrativas de esta licitación, se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA, RUT 76.166.585-K y Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada 76.587.180-8 dan cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, siendo convenientes para los intereses municipales, por lo que sus ofertas son declaradas admisibles según las líneas ofertadas en la propuesta de adjudicación.



En consecuencia conforme a los resultados para la presente licitación 2770-106-LQ24, Habilitación de la Plaza Infantil y Deportiva Lucas y Mejoramiento de la Plaza Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente, se tiene a bien proponer que se adjudique la siguiente propuesta: Línea 1, entonces, Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada, por un monto total ofertado de \$67.493.403.- IVA incluido, para ser ejecutada las condiciones establecidas por las respectivas bases técnicas y administrativas, y la línea 2, Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA, por un monto total de \$92.251.031.- IVA incluido, para ser ejecutada las condiciones establecidas por las respectivas bases técnicas y administrativas. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de no haber solicitudes, podemos pasar a votar este cuarto punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar adjudicación de la solicitación 2770-106-LQ-24, Habilitación de Plaza Infantil y Deportiva Lukas y Mejoramiento Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente Comuna de Maipú. Línea 1, Habilitación Plaza Infantil Lucas, Barrio Longitudinal de Maipú al proponente Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada, por un monto total ofertado de \$637.493.403.- para ser ejecutada en las condiciones establecidas por las respectivas bases técnicas y administrativas. Línea 2, Mejoramiento Plaza Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente Barrio Sol de Maipú al proponente Infraestructuras Deportivas y Recreaciones Chile por un monto total de \$92.251.031.- IVA incluido, para ser ejecutada en las condiciones establecidas por las respectivas bases técnicas y administrativas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.



Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí, yo quiero aprovechar de agradecer a los equipos de la SECPLA por este proyecto, la verdad que es un proyecto que ha avanzado por etapa y un poquito más lento, pero que en total reúne una inversión de más de \$350.000.000.para un sector de la comuna que de verdad había visto muy poca inversión pública en el último tiempo, el bandejón Vicaría ha sido una recuperación de espacio público bien bonita que ha transformado por completo un espacio en un sector de la comuna que no se caracteriza por tener espacios públicos de buena calidad y que poco a poco con esta estrategia quizás de no licitar proyectos tan grandes que es muy difícil de obtener recursos, sino que hacerlo por etapa mediante PMU, ya estamos viendo como llegamos a término del proceso con esta nueva plaza y el término del bandejón que sin duda va a venir a mejorar harto la calidad del vida del sector. Quiero aprovechar de agradecer y reconocer la pega de la SECPLA a través de la directora subrogante y espero que le hagan llegar mis felicitaciones a los equipos, bien contentos de ya haber adjudicado esta licitación y nos vamos a apurar entonces para estar dentro de uno o dos meses iniciando las obras de esta última etapa. Por cierto mi voto es de apruebo secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se adjudica la licitación de Habilitación de Plaza Infantil y Deportiva Lukas y mejoramiento del Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente de la Comuna de Maipú.



En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5337

Aprobar, la adjudicación de la licitación ID 2770-106-LQ24 "Habilitación Plaza Infantil y Deportiva Lukas y Mejoramiento Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente, comuna de Maipú":

Línea 1: Habilitación Plaza Infantil Lukas, Barrio Longitudinal de Maipú, Código 1-C-2020-1036 (CHA), al proponente Proyectos e Instalaciones de Comunicaciones Limitada, por un monto total ofertado de \$67.493.403.- IVA Incluido, para ser ejecutada en las condiciones establecidas por las respectivas bases técnicas y administrativas.

Línea 2: Mejoramiento Plaza Bandejón Vicaría entre Espíritu Santo y Cuatro Poniente, Barrio Sol Poniente, Maipú Código 1-C-2022-144 (CHA), al proponente Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA, por un monto total de \$92.251.031.- IVA Incluido, para ser ejecutada en las condiciones establecidas por las respectivas bases técnicas y administrativas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		ADDIENTOION
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	Х		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLA DYMIR MUÑOZ A CEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	<u> </u>		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X	STHOUGHT S	TO MERALIN PROPERTIES
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracia directora, gracias por supuesto a todo el concejo.

3.5.- EMO 2020 Reposición de Cámaras de Vigilancia en distintos puntos de la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de propuesta de adjudicación de la licitación pública, EMO 2020 Reposición de Cámaras de Vigilancia en distintos puntos de la Comuna de Maipú. La presentación es conjunta entre SECPLA y DIPRESEC quien viene representada por Stefano Baeza. Así que les damos la palabra a ambos para presentar este quinto punto de la tabla.



Sr. Stefano Baeza (Profesional DIPRESEC) Muchas gracias, presidente. Saludos a las concejalas y concejales presentes. Bueno, la licitación a presentar es la ID 2770-118-LE24, Proyecto EMO 2020 Reposición Cámaras de Vigilancia en distintos puntos de la comuna de Maipú, código 1-C-2020-367 (CHA). Objeto de la licitación, la presente licitación tiene por finalidad contratar la ejecución del servicio para el desarrollo del proyecto denominado EMO 2020 Reposición de Cámaras de Televigilancia en Distintos Puntos de la Comuna de Maipú. El proyecto contempla la renovación de cámaras de video existentes en la comuna de Maipú destinadas a la televigilancia de puntos de gran afluencia de personas. Se han identificado doce cámaras con problemas de funcionamiento de compatibilidad con la estación de monitoreo y que requieren ser reemplazadas. El proyecto considera la adquisición e instalación de doce cámaras de vigilancia incluida la red de transmisión y los elementos considerados en las bases técnicas. Las doce cámaras que se van a reemplazar son las que están señaladas en el mapa adjunto. La modalidad del contrato y presupuesto disponible de la presente propuesta pública es a precios unitarios con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses ni anticipos con un presupuesto total disponible de \$44.325.510.- impuestos incluidos. El financiamiento de la propuesta pública tiene su origen en fondos de la Subsecretaría de Prevención, perdón, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, (fue de la fuerza de la costumbre de DIPRESEC) Bueno, en cuanto al programa de licitación, lo va a presentar la directora Paloma.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias, acá está el programa de la licitación, en la apertura de las ofertas se registraron dos proponentes, Ingesmart SPA y Rocktech SPA. En la verificación y habilitación de los proponentes para ofertar, ambos se encuentran hábiles en el Registro de Proveedores. En cuanto a la admisibilidad económica, el presupuesto disponible, ya lo había dicho Stefano, de \$44.325.510.-IVA incluido. El proponente Ingesmart SPA ofertó un total de \$40.937.009.- con la variación del porcentaje de -7,6% y Rocktech SPA una propuesta de \$39.843.688 con una variación de -10,1%. Ambos cumplen con los requisitos establecidos en la base administrativa, por lo tanto, ambas ofertas se consideran económicamente admisibles. En el cumplimiento de los requisitos mínimos, que son las fichas técnicas o los catálogos de productos, ambos proponentes cumplen, y en cuanto a la garantía sobre equipamiento e instalación funcional de a lo menos un año, también ambos proponentes cumplen. En la evaluación de las ofertas, la experiencia del proponente, el programa de integridad, el cumplimiento de requisitos formales y el precio, obtienen en pontaje total ponderado, el primero oferente Ingesmart SPA obtiene 6,88 puntos y el segundo oferente Rocktech SPA obtiene 7 puntos. En conclusión, y conforme a los resultados de la evaluación de las ofertas técnico-administrativas y económicas de la presente licitación, se estima que la oferta del proponente N°2, Rocktech SPA, RUT 76.934.831-K, es la más conveniente para los intereses municipales, además de cumplir con el requisito de puntaje mínimo de adjudicación, que son cinco puntos, y obtiene un puntaje final



de 7, por lo que se sugiere su adjudicación. En consecuencia, se tiene a bien proponer al Honorable Concejo Municipal la propuesta pública ID 2770-118-LE24, denominada EMO 2020, Reposición Cámaras de Vigilancia en Distintos Puntos de la Comuna de Maipú, Código 1 C-2020-367, al proponente Rocktech SPA, RUT 76.934.831-K, por un valor total de 39.843.688 IVA incluido. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, Directora, y Stefano por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras. En caso de no haber solicitudes, pasamos a la votación de este punto de la palabra.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: No hay palabras, Presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-118-LE24, denominada EMO 2020, Reposición de Cámaras de Vigilancia en Distintos Puntos de la Comuna de Maipú, Código 1 C-2020-367, al proponente Rocktech SPA, por el valor total ofertado de \$39.843.688 IVA incluido.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba la propuesta pública denominada EMP 2020, Reposición de Cámaras de Vigilancia en distintos puntos de la comuna de Maipú.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5338

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-118-LE24, denominada "EMO 2020 Reposición Cámaras de Vigilancia en Distintos Puntos de la Comuna de Maipú, Código 1-C-2020-367 (CHA), al proponente Rocktech SPA, por el valor total ofertado de \$39.843.688.- IVA Incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X	.,,,	ABSILICION
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	Х		
BLA DYMIR MUÑOZ ACEVEDO	Х		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias a los equipos de DIPRESEC, también directora por la presentación y a los concejales por la aprobación.



3.6.- Contratación de Servicios de Exámenes de Laboratorio para los Usuarios de la Red de Salud de la llustre Municipalidad

Sr. Presidente: Avanzamos al sexto punto de la tabla, buena noticia que viene desde la DISAM, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública, contratación de Servicios de Exámenes de Laboratorio para los Usuarios de la Red de Salud de la Ilustre Municipalidad. Un servicio importante y sentido por los vecinos que logramos sacar adelante después de harto trabajo, así que, directoras, tienen ustedes la palabra para poder presentar el sexto punto a este concejo.

Sra. Directora Salud: Gracias, presidente. La dirección de salud solicita la aprobación del honorable concejo para la contratación de servicios de exámenes de laboratorio para los usuarios de la red de salud de la ilustre municipalidad de Maipú, del ID 2770-97-LR24. El objetivo es contratar el procesamiento e informe de exámenes de laboratorio clínico para apoyar los procesos diagnósticos realizados a los usuarios beneficiarios del sistema de salud público derivados desde los centros de salud municipal de la comuna de Maipú, en todos los recintos donde la red de salud municipal realiza estas prestaciones que son todos los establecimientos CESFAM de la comuna incluyendo el nuevo establecimiento El Abrazo, doctor Salvador Allende. Los beneficiados son todos los inscritos validados en el año 2024, 182.015 personas. La modalidad de contrato de esta contratación es en el ID Chile Compra 2770-97-LR23, por un presupuesto disponible de \$3.785.202.036.- El origen de los fondos corresponde a fondos del presupuesto de atención primaria de salud y la modalidad de contrato es una adjudicación al total disponible por un periodo de 24 meses. Este servicio contará de 66 exámenes de laboratorio clínico, individualizados en las bases técnicas en el numeral 3, los cuales son exentos de IVA según modalidad de libre elección del nivel 1 establecido por FONASA 2024. La cobertura de los exámenes establecidos en el numeral 3.1 bases técnicas se ajusta a las prevalencias de los usuarios de los centros de salud de la red de salud municipal. El servicio consistirá en el traslado de muestras desde los centros de salud hasta el laboratorio de procesamiento, el reporte de resultados a través de la integración al sistema de registro clínico electrónico como también la disponibilidad de cupos de día lunes a sábado en sala de toma de muestras de exámenes del laboratorio clínico del proveedor ubicada en Maipú, con la finalidad de garantizar las condiciones de accesibilidad y oportunidad a la población beneficiaria, evitando el desplazamiento fuera de la comuna teniendo presente que entre los beneficiarios se encuentran personas adultas mayores, niños, mujeres embarazadas, personas con movilidad reducida y además de esto aminorar los costos económicos al usuario.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias, Paty, aquí está el cronograma de la licitación. En el acto de apertura se recibieron ofertas de servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile SPA con UTP que presenta boleta de garantía y está aceptada; El segundo proponente EXAMEDI con UTP también presenta boleta de



garantía y es aceptada; el tercer oferente López Y Orellana Limitada y Holanda Limitada, también presenta boleta de garantía y es aceptada; Medicenter 1 SPA también presenta boleta de garantía y es aceptada, y UC Christus con UTP también presenta boleta de garantía y es aceptada. En el acto de apertura se presentaron estas cinco ofertas, los que fueron aceptadas y continúan en la etapa de evaluación de sus ofertas. En el estado de habilidad del proponente, los cinco proponentes que ofertaron se encuentran hábiles en el registro de proveedores. En cuanto a la admisibilidad económica, para el proponente Nº1, Servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile SPA en UTP con Exámenes de Laboratorio SA, tiene un porcentaje de descuento en 35% y está admisible; Tecnología Saludando SPA en UTP con IMALAB Inmobiliaria e Inversiones Salud Maipú SA y Servicios Médicos Cruz Nacional SPA, tiene un porcentaje de descuento de un 10% y está admisible; López y Orellana Limitada, tiene un porcentaje de descuento de un 70% y está admisible; Medicenter 1 SPA tiene un porcentaje de descuento de un 64% y está admisible; Y UC Christus servicios Clínicos SPA con UTP UC Cristus servicios ambulatorios SPA tiene un descuento de un 30% y se encuentra admisible. En cuanto al cumplimiento de requisitos mínimos, el primer oferente Servicios Médicos Ambulatorios Atrys Health Chile SPA en UTP con Exámenes de Laboratorio SPA no cumple en el resumen de los requisitos mínimos que eran necesarios para presentar sus ofertas, debido a la no presentación de documentación; Tecnología Saludando SPA con UTP IMALAB SA, Inmobiliario e Inversiones de Salud Maipú SA y servicios Médicos Cruz Nacional SPA cumple con todos los requisitos mínimos establecidos. El oferente López y Orellana Limitada también cumple con todas las especificaciones de requisitos mínimos. Medicenter Uno SPA no cumple, ya que no presenta ficha de cotización adscripción al programa PEEC pero no certificado por lo tanto no cumple, y UC Christus Servicios Clínicos en UTP con UC Christus Servicios Ambulatorios si cumple. En consecuencia la comisión evaluadora de acuerdo a estos antecedentes deja constancias que los proveedores Servicios Médicos Ambulatorios ATrys Health Chile SPA en UTP con Exámenes de Laboratorios S.A. y el proveedor Medicenter Uno SPA no dan cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las bases administrativas, por lo anterior no continúan en la etapa de evaluación técnica administrativa y económica. En cuanto a la evaluación técnica administrativa, el primer proponente tecnología saludando SPA en UTP con IMALAB, Inmobiliaria, Inversiones y Salud Maipú S.A. obtiene un total de 1.52, López y Orellana Limitada obtiene un total de 1,54 y UC Christus Servicios Clínicos en UTP con UC Christus ambulatorio obtiene 1,68. En cuanto a la evaluación económica, el proveedor López y Orellana Limitada tiene un porcentaje de descuento del 70%, obtiene el primer lugar en el ranking con una nota 7 y un porcentaje del 60% de 4,2; UC Christus en UTP con UC Christus Servicios Ambulatorios tiene un porcentaje de descuento del 30%, obtiene el segundo lugar, tiene una nota 6 y un porcentaje del 60% de 3,60 y Tecnología Saludando SPA en UTP con IMALAB S.A. Inmobiliaria, Inversiones, Salud Maipú S.A. y Servicios Médicos Cruz Nacional tiene un 10% descuento, obtiene el tercer lugar, nota 5 y un porcentaje del 60% de 3. En el resumen de la evaluación administrativa técnica y económica López y Orellana Limitada obtiene una nota final de 5,74; UC Christus Servicios Clínicos en UTP con



UC Christus Servicios Ambulatorios obtiene 5,28 puntaje final y Tecnología Saludando SPA en UTP con IMALAB S.A. Inmobiliaria e Inversiones de Salud Maipú S.A. y Servicios Médicos Cruz Nacional SPA obtiene un total de 4,52 puntos. En consecuencia, la comisión evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime la adjudicación a la propuesta pública ID 2770- 97-LR 24, denominada contratación de servicios de exámenes de laboratorio para los usuarios de la red de salud de la llustre Municipalidad de Maipú, al proponente López y Orellana Limitada, RUT 77.687.110-9, se adjudica el presupuesto total disponible para la ejecución del contrato por \$3.785.202.036 para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directoras por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario, nos vamos a votar este sexto punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No habiendo palabras solicitadas, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-97-LR24 denominada contratación de servicios de exámenes de laboratorio para los usuarios de la red de salud de la ilustre Municipalidad de Maipú, al proponente López y Orellana Limitada por el total disponible para la ejecución del contrato de \$3.785.202.036.- para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.



Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba la licitación ID 2770 denominada Contratación de Servicio de Exámenes de Laboratorio para los Usuarios de la Red de la Salud de la llustre Municipalidad de Maipú.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5339

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-97-LR24, denominada "Contratación de Servicios de Exámenes de Laboratorio para los Usuarios de la Red de Salud de la I. Municipalidad de Maipú" al proponente López y Orellana Limitada, por em total disponible para la ejecución del contrato de \$3.785.202.036.- para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		- ASSIZITOR
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X	3,000	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	<u>-2500 (1000 1000)</u>		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X	The state of the s	
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		



Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias directora, era una licitación importante y compleja que logramos sacar adelante y que sin duda va a beneficiar a muchísimos vecinos de la comuna con sus exámenes médicos, una inversión importante de parte del municipio de más de 3.000 millones, pero que nos va a permitir llegar con servicios de forma más expedita en una materia tan sensible como la salud de los vecinos. Así que aprovecho de felicitar la pega de la DISAM y de SECPLA

3.7.- Aprobación de la Ordenanza Municipal para la Protección y Difusión del Patrimonio Cultural en la Comunidad de Maipú

Sr. Presidente: y nos vamos ya a la última revisión de este Concejo Ordinario, el séptimo punto es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la Ordenanza Municipal para la Protección y Difusión del Patrimonio Cultural en la Comunidad de Maipú. La presentación la hace nuestra directora de Desarrollo Comunitario, Nishme Zafe con presencia también del equipo de Cultura de la DIDECO, así que después les vamos a dar un reconocimiento una vez que esté aprobado si así ocurre. Directora, por favor.

Sra. Directora DIDECO: Gracias, Presidente. Antecedentes, la ordenanza pretende ser una resolución dentro del marco normativo regulatorio que dicte el Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal que incluya normas generales y obligatorias en torno a la difusión y protección del patrimonio cultural maipucino, aplicables a la comunidad y válidas solamente dentro del territorio de la comuna, tomando en cuenta que un diagnóstico previo nos sugiere que los mecanismos administrativos para la protección del patrimonio se perciben muy lejos de las comunidades, que en la municipalidad existen diversas colecciones artísticas, documentales, históricas, etc., no catastradas ni conservadas, que se encuentran expuestas a daños y desaparición, y que existen municipios como Tiltil y Los Andes que ya aprobaron ordenanzas sobre patrimonio cultural, obteniendo buenos resultados en relación a la participación y gestión patrimonial comunitarias. Normativa, el artículo 1°, la ilustre Municipalidad de Maipú, en su condición de órgano descentralizado del Estado, declara su voluntad de identificar, proteger, conservar, restaurar y transmitir a las generaciones futuras los bienes tangibles e intangibles que forman parte del patrimonio cultural, artístico natural y la memoria del territorio de la comuna. Dicha vocación cultural tiene como fundamento las siguientes consideraciones:

Contenido de la Ordenanza.

Título primero, sobre la declaración de intereses perdón, de interés cultural comunal.

La Municipalidad podrá declarar de interés cultural comunal todo bien mueble o inmueble, especie, objeto, documento, bien tangible o intangible, sea de propiedad municipal, estatal o privada, que posea valor arqueológico, paleontológico, histórico, cultural, artístico o natural, cuya custodia, preservación, restauración o difusión sea conveniente para la conservación, difusión e



investigación de la identidad cultural local, regional o nacional. También se podrá declarar de interés cultural comunal todo tipo de eventos históricos, conmemoraciones, tradiciones o efemérides.

Título dos, creación de registro cultural municipal política de colecciones municipales.

La presente ordenanza crea el registro cultural municipal, el que tiene por objeto la identificación, clasificación, custodia y conservación de los bienes, documentos, objetos o bienes de propiedad municipal que tengan la condición de monumentos nacionales que hayan sido declarados de interés cultural comunal, que posean un valor cultural, artístico, social, histórico, natural relevante o que se encuentren en peligro de destrucción cuya preservación, restauración o difusión sea conveniente para la preservación de la identidad cultural local, regional o nacional.

Título tres, del uso de los bienes inscritos en el registro cultural municipal.

Toda actividad de restauración, estudio, destinación, conservación, exhibición, traslado o préstamo de un bien u objeto de propiedad municipal incluido en dicho registro municipal, deberá ser autorizado por decreto alcaldicio en el que se especificará el Nº de registro, archivo, estado de conservación, documento de respaldo, institución responsable de su custodia y su representante legal, medidas de seguridad que deben adoptarse en su traslado, exhibición y custodia y el plazo de duración del préstamo o destinación.

Título cuatro, de la Declaración de Interés Comunal y las Sanciones.

El procedimiento para declarar un bien de interés cultural comunal se inicia con una solicitud que puede ser realizada por una persona natural o jurídica o por un grupo de personas que tengan un interés cultural. Cualquier persona que destruya, modifique, dañe o altere sin causa justificada cualquier bien o alguna especie mueble o inmueble que haya sido declarada de interés cultural comunal será sancionada con una multa de uno a cinco UTM por el juez de policía local. No se aplicará esta multa en los casos en que se trate de un bien de propiedad privada. Aportes de la ordenanza. Democratizar las herramientas de la protección patrimonial, fomentar la participación comunitaria en términos patrimoniales, crear una política de colecciones municipales y fortalecer el sentido de pertenencia territorial. Por tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, para que se apruebe la ordenanza municipal para la protección y difusión del patrimonio cultural de la comuna de Maipú, impulsada por la Oficina de Patrimonio y Memorias de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Directora, por la presentación. Aprovechamos de felicitar también a Claudia, que no sé dónde... ahí están, Claudia Quelempan que es la que es la encargada de Cultura, por todo el trabajo realizado, bueno a Daniela Millar, que también fue parte importante del proceso, que hoy día no está con nosotros. A la Concejala Ka Quiroz, que entiendo a mí jugó un rol bien activo en la construcción de esta ordenanza. Así que nada más que agradecer y reconocer el trabajo de muchas y muchos para hacer esta ordenanza posible. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes del Concejo, Secretaria, entiendo que sí las hay, así que posterior a eso nos vamos con la votación.



Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias, Secretaria. Bueno, la verdad es que cada vez que hay un hito con esta mirada de preservación y cuidado, es bien importante. Maipú es una comuna muy importante desde el punto de vista histórico, tenemos muchos relatos, también desde el punto de vista de volver a considerar lugares que fueron perdidos y en ese sentido también valorar mucho los espacios en los cuales como concejales podemos participar también de estas iniciativas. Estoy muy contenta de que esté esta mirada hacia también nuestra forma de geografía, tenemos una quebrada de la plata totalmente afectada por las motos, por los ciclistas, al ser santuario en la naturaleza es muy complicado hacer un manejo ahí, un trabajo de manejo del lugar, pero ya con este tipo de ordenanza podemos también ampliar cómo protegemos, cómo también la hacemos cercano a nuestros vecinos y vecinas y también como un pulmón verde de todo el Gran Santiago, hay una diversidad maravillosa, además hay sitios arqueológicos, están los bonos caleros que todavía no hay certeza de cómo se utilizaron en esos tiempos, todavía están algunas máquinas de los mineros que en ese tiempo fueron sacados por la organización de los vecinos y vecinas y un poquito haciendo mención a las palabras de hoy día en la inauguración del Noveno CESFAM, donde se habla..., Noveno CESFAM Salvador Allende, cómo la comunidad hace estas intervenciones y logra rescatar como fue el santuario de la quebrada de la plata, además también decir que por nuestra formación geomorfológica, las cuencas hidrográficas que tenemos, tenemos agua potable que no es solamente un milagro que aparezca de las napas subterráneas, hay que preservar y cuidar y esta ordenanza también nos permite preservar y cuidar una sanitaria que tiene 75 años y que no es menor porque es una situación totalmente anómala en un país donde el agua se privatizó, entonces no es menor. Así que aplaudo también a la conceigla Ka Quiroz, por siempre tener esa apertura y escuchar las sugerencias, porque cada uno de nosotros cada vez que tenemos la oportunidad de participar en lo personal como concejalía, buscamos información, nutrir y fortalecer las propuestas porque creo que es muy importante tener claro que esto es un sentido comunitario. Aquí cada vez que se hacen este tipo de iniciativas es para todos, todas y todes y por supuesto para mejorar la calidad de vida, ese buen vivir que todos necesitamos y que tenemos que preservar, si es a través de la educación, a través de ordenanza, pero que tenemos que estar ahí y ser sujetos activos así que muy agradecida y también por los espacios que se brindan cada vez que están estas propuestas y que llegan a buen puerto como esta ordenanza, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala ¿hay más solicitudes secretaria?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.



Srta. Ka Quiroz: Sí, muchas gracias, bueno como decía el alcalde y la concejala, estamos muy felices desde esta concejalía al menos, porque esta es una ordenanza que venimos trabajando alrededor de hace dos años más o menos, en conjunto con la DIDECO, con el Departamento de Cultura y por supuesto liderada y encabezada por la Oficina de Patrimonio y Memoria, con la participación y el importante liderazgo que ha tenido Claudia Quelempán como se había mencionado anteriormente y quien está acá hoy día y que también además tenemos el gusto de que hoy día también es encargada del Departamento de Cultura y ahí obviamente también lo trabajamos con Daniela en su momento. También queremos agradecer al equipo jurídico por la celeridad con la que revisaron y aprobaron el documento, aunque lo devolvieron y después lo mandaron de nuevo y así... jajaja, destacar también que este proyecto de ordenanza ya fue tratado en Comisión de Cultura en al menos dos instancias, una en abril, en donde junto a los equipos de cultura abordamos de manera exhaustiva la temática de lo que se iba a tratar el texto definitivo y ya después de haber pasado por todos los procesos internos municipales pudimos revisarla y autorizarla también en comisión mixta en septiembre, también ahora hace poquito, en conjunto con el concejal Bladymir. Me gustaría subrayar la importancia de contar con ordenanza de patrimonio en nuestra comuna, ya que propone una forma innovadora de trabajar los temas relacionados con el patrimonio y la memoria local. Esta ordenanza está en línea con el objetivo de proteger, cuidar y preservar nuestros bienes patrimoniales reconociendo su valor y su riqueza, no sólo como piezas materiales, sino como elementos fundamentales para la identidad y el desarrollo de nuestra comunidad y de nuestra comuna en general. Estoy convencida Presidente que con esta ordenanza no sólo se va a fortalecer la gestión cultural desde el municipio, sino que también se va a fomentar la participación ciudadana en la conservación de nuestra memoria histórica del patrimonio maipucino y maipucina, así podemos trabajar todo y toda esta temática, así que muy feliz y agradecer el trabajo de todos los equipos municipales que siempre se puede llevar ahí el trabajo conjunto súper ameno, así que muy felices.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes.

Sra. Secretaria Municipal: No.

Sr. Presidente: Al parecer no, no sé directora si quiere hacer referencia a lo planteado por las concejalas.

Sra. Directora DIDECO: No agradecer las palabras de ambas concejalas, muy de acuerdo en que estamos muy contentos también como dirección de estar hoy día si es que todo sale bien, aprobando esta ordenanza de patrimonio agradecer en particular también a la concejala Ka Quiroz Presidenta de la Comisión de Cultura que brindó espacios y empujó desde distintas veredas cierto esto y al equipo



jurídico que también hizo muy buen trabajo para poder tener hoy día esta ordenanza, así que gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora, podemos proceder a la votación entonces Secretaria.

<u>Sra. Secretaria Municipal en votación</u>: Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la Ordenanza Municipal para la Protección y Difusión del Patrimonio Cultural de la Comuna de Maipú.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor, se aprueba Ordenanza Municipal para la protección y discusión del patrimonio cultural de la comuna de Maipú.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO Nº5340

Aprobar, la "Ordenanza Municipal para la Protección y Difusión del Patrimonio Cultural de la Comuna de Maipú"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		ABBIENCION
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	Х		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	Х		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	Х		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, (aplausos de los presentes) y felicitamos nuevamente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Departamento de Cultura, a la concejala, a la Dirección Jurídica y a todos quienes hicieron posible la aprobación de esta nueva Ordenanza para nuestra Comuna.

IV VARIOS

Sr. Presidente: Hemos finalizado la tabla ordinaria No sé si requieren de un break los concejales o podemos continuar con los puntos Varios, seguimos, ¿no? Estamos con energía, era bueno el café hoy día, ¿vieron? Cuando hay café grano, se nota. (risas de los presentes) Vamos a seguir entonces con los puntos Varios, la fruta, la



alimentación saludable hace que tengan más energía el cuerpo. Vamos a ir con los puntos Varios, les pido a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar sus manos para que nuestra Secretaria pueda anotar y entregárselas en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Secretaria, bueno siempre hay motivos de sentirse muy orgullosa y darle un sentido mayor a estar aquí, creo que desde mi punto de vista muchos de nosotros hemos sido dirigentes hemos estado en diferentes trincheras, empujando, pero el estar aquí también significa poder participar de una forma muy humilde pero con todas las fuerzas y las ganas de hitos tan importantes como lo de hoy, como es mejorar la salud y la calidad de vida de las personas en forma concreta, hoy se inaugura el noveno CESFAN Salvador Allende Gossen que nos viene a dar una solución real de atención médica vivo en Ciudad Satélite ya casi 30 años y de verdad que es difícil, si uno tiene una situación médica en una hora peak, no llegamos y no llegamos a ninguna parte. No hay alternativas y eso implica para los vecinos y vecinas pérdidas en vida y creo que es una de las más sentidas... una de las formas más sentidas de estar aquí y estar casi 3 años y medio colaborando con el bienestar de la comuna es justamente participar de estos hitos, así que de verdad un abrazo muy grande a toda la comunidad que hizo posible esto que sabemos que aquí fueron muy importantes los vecinos y vecinas organizadas que a raíz de eso salió además un operativo voluntario médico, jurídico, social Salvador Allende que atiende a la población los días sábados en forma voluntaria, un equipo de más de 50 personas del cual me voy a dar la licencia de mencionarlo, soy parte voluntaria y me enorgullece mucho, porque uno puede ser concejala, puede ser mamá, puede ser abuela, pero también tiene el espíritu y es una persona que sigue participando en aquellas cosas que le llenan de vida que le llenan de orgullo y por supuesto que en estos 3 años y medio tampoco he dejado de tener mi vida también socioambiental con los movimientos sociales y eso de verdad el haber participado en esta instancia tan maravillosa es muy importante y felicito a todos los que de alguna forma fueron aporte para que esto fuera real, porque aquí la verdad es que es una triada fundamental vecino organizado, el municipio con una administración como esta que es receptiva totalmente a las organizaciones tanto vecinales como organizaciones que emergen también respetuosas muy grandes de aquellos que se logran organizar ya sea con una PJ o no, pero si se organizan y buscan el bienestar así que eso, agradecer al alcalde especialmente por su gestión porque tal como lo dijo la dirigente Jimena González una cosa es cumplir con el cargo para eso estamos, pero otra muy distinta es estar cuando hay que estar en el lugar preciso y dando las soluciones correspondientes, eso cambia abismantemente el desarrollo de cualquier cargo así que muy agradecida a todos y a la dirigencia social por sobre todas las cosas y bueno y obviamente un gobierno que también apaña, porque la plata tiene que salir de alguna parte así que bien importante que sea un conjunto, un alcalde necesita concejales, un presidente necesita diputados, senadores y así sucesivamente para que las cosas funcionen, así que eso



agradecer y de verdad muy orgullosa y humildemente muy feliz de haber podido participar eso, y por otro lado que también la realidad nos toca y nos toca fuerte, tenemos un paro de trabajadores y trabajadoras de la salud municipal, de la cual tenemos bastantes cercanías como concejalía, todos saben mi vida sindical, por lo tanto siempre tengo esa camiseta puesta, creo que es muy importante que los trabajadores y trabajadoras estén en condiciones dignas, tengan las herramientas, tengan todo lo necesario porque así los trabajadores y trabajadoras cumplen sus funciones, yo no puedo tener a trabajadores que les falta sus herramientas, que les falta un lugar digno y que atiendan bien a usuarios, es como contradictorio y lo sabemos, somos una municipalidad que atendemos mucho público y eso también, un poco de eso nos ha tocado y en ese sentido hacer un poco de espejo de aquellas iniciativas creo que son demandas muy sentidas y de toda lógica y siempre apuntan al usuario en general la salud, los profesores siempre apuntan a mejorar para los otros, las mejoras como para el gremio siempre se van postergando, en este caso por ejemplo ley de trato del usuario, la inseguridad laboral que ellos sufren, sabemos que es complicado la atención, la conectividad, los problemas que hay con el programa relleno que se cae, o sea yo estoy tomando un paciente, hago el ingreso y se cae el sistema, entonces no se puede funcionar así es lo mínimo para dar una buena atención; incentivo al retiro que pasa que vamos atrasados largas listas de espera y bueno, obviamente que necesitamos una situación mayor que es una reforma a la salud real a la salud pública que le llega a todos y todas, así es que vaya todo mi apoyo a esos trabajadores porque entiendo que se deben a los demás, no es un trabajo para sí mismo sino que para los demás, y ahí pucha que es grande ese corazón y pucha, seguimos en la misma tónica los profes ahí un poco complicados lamentablemente no les llegó su aguinaldo cuando correspondía, desconozco cuál fue la situación de fondo, tengo entendido que llegaron las remesas de dinero el 13 de septiembre pero los aguinaldos no llegaron y eso también es preocupante, un gremio tan importante como los profesores pilares fundamentales de la educación y el desarrollo de todos y todas tenemos que tener ahí más ojos, así es que espero que haya una pronta solución, estuvimos conversando con la representante de CODEDUC con Vania Palma y un poco me explicaba que ya se está destrampando, ojalá que no nos vuelva a suceder que nuestros profesores tengan que esperar. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, no sé si hay más solicitudes. Sra. Secretaria Municipal: Sí, la concejala Carolina Silva.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Gracias secretaria, presidente, sí, tengo cuatro puntitos: El primero es que quiero hacer un reconocimiento y agradecer a los funcionarios si bien ya pasamos la semana de fiestas patrias que fue bien larga y de mucha alegría para todos los chilenos y chilenas, quiero agradecer y felicitar a un grupo de funcionarios que de forma desinteresada, más allá de sus funciones realizan ya



hace bastantes años una muestra de cueca de cueca itinerante y es por ello alcalde que sería bonito el poder reconocerlos también, porque efectivamente una anotación de mérito es cuando va más allá de sus funciones lo que realizan y en este caso la acción que realizan todos los años a los funcionarios y no tan solo a los funcionarios sino que a la comunidad en general, en los CESFAM en las unidades de nuestro municipio, realmente le da un realce y genera también un sentido o sea ver ese ambiente de fiesta cuando llegaron a los CESFAM fue muy lindo ver y los pacientes y los usuarios y los funcionarios, o sea todo es muy muy bonita la energía que se genera cuando los funcionarios llegaron acá a uno de los centros y acá también en el municipio. Así es que solicitar para ellos un reconocimiento a través de una anotación de mérito y son a los funcionarios municipales Jovita Cortés Andrés Moraga perdón, Andrés Mayorga Sebastián Zamora, Karina Maureira, Manuel Mella y Marlene Ojeda. Ellos son todos funcionarios de diferentes unidades y departamentos del municipio. En el segundo punto, alcalde usted ayer fue al CREAP pudo ver lo maravilloso que está el CREAP y lo importante de los servicios que entrega el CREAP, yo en el en julio de este año en la sesión Nº1381 en los varios le pedí ayuda respecto bueno para los funcionarios en general y para el centro que era el cierre perimetral que usted me señaló que lo iban a ver lo iban a evaluar y es así como le comento y vuelvo a reiterar esa solicitud alcalde, porque el día 17, yo creo que usted le informaron, el día 17 a las 22:50 intentaron e ingresaron dos personas el guardia se dio cuenta de esto alcanzaron a cortar la luz, es donde el guardia grita y alza la voz para que estos sujetos salgan corriendo porque se activó el generador y salieron corriendo uno hacia el patio trasero, que es donde alcalde quedan a la intemperie, ese cerrito que está arriba queda a la intemperie y entonces sabemos que el CREAP tiene súper hay que cuidarlo muchísimo porque si bien las prestaciones que entrega requieren de implementos de alta gama, de tecnología de alta gama entonces sería muy lamentable, si bien se ha hecho un trabajo bien grande reforzando las protecciones, pero el cierre perimetral hoy es la dificultad, y otro punto también alcalde es que acudió un llamado de vecinos y vecinas de Divina Providencia 1 que es un sector que está bien, que está lamentablemente un tanto abandonado, que si bien es un sector bien crítico, bien complejo pero que necesita apoyo, necesita harta ayuda y yo estuve caminando por ahí con los vecinos ayer y ellos me señalaban situaciones bien específicas que tal vez se podría colaborar con ellos y se podría solucionar que son en esto es que nos mencionaba un vecino, se acercó un vecino de Divina Providencia 2 donde nos señalaba que específicamente en Vía Láctea con las Galaxias, Andrómeda y el Conquistador, toda esa manzana están sin luz hace una semana, yo no sé si tienen conocimiento, si viene alumbrado público a lo mejor usted alcalde ya que tiene después de todo lo que ha pasado en la comuna con el clima, tiene una relación más estrecha con la gente del Ministerio y pueda ahí interceder para que vean esta situación que lleva una semana sin luz; lo otro que me señalan es que, bueno, todos sabemos que en Portales están siguiendo hacia el parque están los terminales de buses, lo que me señalan ahí los vecinos es que ahí donde están los últimos paraderos es en Portales con El Conquistador, piden y solicitan desesperadamente mayor seguridad y que pase con mayor constancia seguridad



ciudadana o tal vez Carabineros en conjunto un trabajo ahí porque me señalan que es día y noche los asaltos a jóvenes, a niños, niñas, escolares que tienen que salir en la mañana muy temprano tomar la micro, a trabajadoras que cruzan toda la ciudad, no solamente Maipú sino que la ciudad a trabajar que salen a 5 o 6 de la mañana y se encuentran con que los asaltan en el paradero y con el temor permanente que bueno usted ya sabe cómo es la situación. Y por último lo que me señalan es poder colaborar y yo sé que ahí también se puede hacer un trabajo porque lo hemos hecho en otros sectores con un resultado súper efectivo, es que tienen plaga de roedores, de cucarachas hasta murciélagos en el sector donde están los block de personas mayores en su mayoría personas mayores y también una gran cantidad de perros abandonados que no están esterilizados y que tal vez ahí se puede hacer un trabajo con Inspección, que yo sé porque en otros sectores se ha hecho y llegan a esta solicitud de ayuda con información, con herramientas para poder colaborar y ahí es súper necesario que usted pueda interceder y poder llegar con la ayuda a estos vecinos y vecinas. Por último alcalde, señalar que el 2022 ellos vienen desde esa fecha solicitando contenedores de basura, los grandes contenedores de los blocks ya desde esa fecha del 2022 que no existen, que tienen unos contenedores pequeñitos pero que están todos ya destrozados que son como los domiciliarios ellos los tienen como en las esquinas y la verdad es que ya no están para uso, porque están todos dañados. Eso alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes de palabras, ¿no? Perfecto pasamos entonces a responder. Primero lo planteado por la concejala Alejandra Salina, me sumo obviamente a los agradecimientos por la inauguración El Abrazo. La verdad es que es una historia bastante más larga que nosotros por así decir, lleva 17 años de lucha a propósito de una tragedia familiar que luego también es acompañada por una organización social de base como el Operativo Médico Salvador Allende y posteriormente también acompañada por la institucionalidad con varios traspiés en el camino desde promesas incumplidas a veces incapacidades de gestiones, a nosotros nos toca entrar en la etapa final del proyecto a las semanitas de haber asumido nos encontramos con la empresa en quiebra y el terreno abandonado y fue una situación bastante dura la verdad, pero yo quiero agradecer la disposición del trabajo del operativo médico, también del Servicio Metropolitano de Salud Central, yo creo que es justo reconocer también cuando las instituciones están a la altura, son honestas, son proactivas, cumplen los compromisos y bueno el acompañamiento que también se puede dar desde el municipio y el apoyo del gobierno que sumado a varios esfuerzos colectivos nos permite hoy día tener una obra no solo finalizada, porque está finalizada hace algunos meses, sino que inaugurada y a disposición de la comunidad que yo creo que es lo importante, marca una diferencia de que si no hubiera ese tipo de organización y ese tipo de trabajo desde las instituciones seguramente tendríamos un montón de fierro y cemento ahí acumulado juntando polvo y basura y hoy día lo que tenemos es un centro y eso se debe no a la casualidad o al arte de magia, se debe al trabajo y al compromiso de muchas personas que desde distintos espacios hicieron esto posible, así que yo también aprovecho de agradecer y



reconocer a cada una de ellas y ahora esperar que esa hermosa infraestructura se llene también de profesionalismo, de cariño de empatía, de trabajo comunitario que es finalmente el propósito que tienen cada una de las obras, cierto, la infraestructura es necesaria pero el uso que le damos es mucho más trascendental para el impacto que tiene eso en la comunidad, así es que ahora viene el desafío más grande, el cemento es más fácil de administrar que las personas a veces, así que tenemos una dificultad grandota ahí, pero un bonito desafío de llenar ese centro de un trabajo comunitario que le haga sentido a todos los vecinos del sector que hasta ahora no tenían un CESFAM. Con respecto al paro nacional de la salud primaria, por cierto ahí desde el municipio también nos sumamos al esfuerzo permanente de brindar las mejores condiciones laborales posibles a quien ejerce una labor tan importante, tan noble como trabajar en la salud primaria municipal y por cierto que es un camino muy largo por recorrer y mejoras por hacer, pero hemos creo tenido avance importante al menos a nivel comunal durante los últimos años y tenemos que seguir en esa senda porque sin duda falta aún mucho más por hacer. Con respecto a los aguinaldos de educación, decir que estos ya fueron transferidos por parte del municipio se están pagando entre hoy y mañana, entiendo que quienes tienen Scotiabank van a recibirlo hoy y quienes tengan otros bancos mañana, por el tema ahí de los bancos, pero se está pagando ya entre hoy y mañana, al menos los recursos desde el municipio ya fueron transferidos. Respecto después a lo que plantea la concejala Carolina Silva, el reconocimiento aprovechamos de sumarnos a los funcionarios que con sus pies de cueca itinerantes nos permiten dar un bonito ambiente de fiestas patria en distintas dependencias municipales, recordemos que el municipio es una institución muy grande y que no está concentrada en un solo lugar, tenemos distintas dependencias municipales, centros de salud escuelas y que bonito poder hacernos parte todos de estas fiestas de una u otra forma, así es que valorar y reconocer ahí la pega y el buen baile de aquellos funcionarios que año tras año están realizando esta importante labor para brindar un ambiente más festivo en estas fechas. Con respecto al CREAP, si estuvimos ahí porque lo estuvimos inaugurando y está el proyecto de cierre en camino, ahora estaba preguntando para que me digan el detalle, pero entiendo que ya a inicio del 2025 deberíamos estar ejecutando un cierre, de otra forma igual se están instalando cámaras y haciendo un trabajo de seguridad bien importante para resguardar los equipos, porque como usted dice, son equipos de alta resolutividad que tienen costo económico importante, entonces hay distintas medidas de seguridad que se están tomando y el proyecto de cierre perimetral también está en proceso por parte de los equipos. Con respecto a la situación de la Villa Divina Providencia 1 que por cierto que la conozco bastante, yo creo que es importante hacer una diferenciación entre obviamente aquellas villas que tienen una situación de postergación histórica en la comuna y que viven en barrios que sin duda no han tenido la inversión pública que uno desearía a una brecha muy importante que existe de abandono, yo creo que la Villa Divina Providencia ha tenido intervenciones importantes en el último año, recordemos que recién asumido en la gestión tuvimos un accidente con la muerte de un vecino en la misma esquina del Conquistador con Portales, había una



demanda histórica de poder instalar un semáforo, que como gestión fuimos capaces de instalar, esa villa además tuvo ya el recambio de todas sus luminarias, tuvo la recuperación del vertedero que está en esa misma esquina del Conquistador con Portales, que hoy día es un espacio público hermoseado por la dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, se recuperó también la Plaza del frente con la Fundación Mi Parque, la misma cancha de la Villa Divina Providencia 1 ya adjudicó licitación e inicia obras ya en cosa de semanas, que era una de las solicitudes del Club Unión Divina que hace un trabajo bien bonito en dicho sector, por cierto, no quiero enumerar todas las cosas que se han hecho en el barrio, es una villa por cierto que está considerada por la gestión donde hemos tenido avances importantes, lo que no quiere decir no, no, en la 2 y en la 1 también, la cancha es de la 1, la recuperación es de la 1, el semáforo está en la 1 y las luminarias están en la 1, sí, la 2 es la Villa de la Petro que es otra villa que está justo enfrente que también ha sido intervenida por tanto, no quiero desconocer las necesidades de la comunidad que por cierto existen, son varias y nos queda mucho trabajo en poder atenderla, pero distinto es eso, a hablar que la municipalidad ha tenido un sector abandonado, porque es un sector que sí se ha intervenido, que falta por hacer por cierto, como muchos sectores de la comuna, pero yo creo que es importante como ser responsables de las palabras que se emplean porque se han hecho cosas en el fondo y faltan muchas más por hacer porque a mi juicio y lo dijimos al inicio de la gestión yo creo que la Villa Divina Providencia tanto la 1 como la 2 deben haber sido de los barrios más postergados de la comuna, de verdad caminar, el Conquistador con Portales hace 4 años era dramático, no solo no estaba el semáforo, era una acumulación de basura permanente, pasaban las micros todo el día por ahí, esa esquina estaba destruida de hecho tuvimos que pavimentarla el primer año con un trato directo con COPERGO, no sé si lo recuerdan que tuvimos que aprobar en este concejo porque estaba la calle totalmente destruida, o sea era en particular yo creo que la esquina más deteriorada de la comuna y se ha corregido cosas, y faltan por cierto las que usted numera no estoy diciendo que usted está faltando la verdad o sea efectivamente puede haber presencia de roedores, hay todavía presencia de basura para qué hablar de delito y ahí yo creo que hay que reafirmar el compromiso entre todos los sectores de poder ir avanzando en las cosas que están pendientes ahí desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, nuestra misma directora ha estado en permanente contacto con la Junta de Vecinos, yo entiendo que ellos sienten una sensación de abandono comparativo por así decir con la Vía Divina Providencia 2 que también ha tenido algunos avances, pero al menos lo que yo puedo señalar como alcalde es que sé perfectamente lo que ocurre en la villa, hemos empujado hartos proyectos, algunos ya se han ejecutado otros vienen en camino y por cierto asumimos el compromiso de seguir trabajando por lo que aún está pendiente, eso es algo que vamos a tener que seguir haciendo en esa y en muchas villas de la comuna, en particular yo recuerdo también que había una situación bien compleja con los rebalses de alcantarillado dentro de los blocks que se ha trabajado harto con SMAPA, pero hay condiciones físicas del espacio que dificultan la intervención y ahora lo que usted menciona de los roedores que



también espero que podamos verlo rápido como municipio, porque son situaciones de carácter bastante más urgente el tener presencia de roedores o rebalses de alcantarillado, claramente no permiten que nadie pueda desarrollar su día con normalidad, entonces voy a poner atención ahí con las direcciones pertinentes para poder solicitar una rápida intervención en esa materia y a la Dirección de Desarrollo Comunitario poder ahí también sostener una instancia de trabajo para enumerar todavía los pendientes y ver como poco a poco con un plan de trabajo responsable podemos ir abordándolos, pero le agradezco también haber levantado el punto, me han hecho también saber esa sensación las dirigentes del sector particularmente Carolina, pero yo creo a su vez que han sido un barrio que se ha tenido una consideración y un trabajo por parte del municipio, pero lo vamos a ver conceiala y le agradezco plantearlo también en este espacio. Dicho esto y antes de finalizar el consejo quería prestarle quizás dos informaciones, este no es nuestro último concejo, pero si es el último concejo que yo presido hasta antes de la elección, luego tengo derecho a silla, voz y voto, pero no a presidir quien presidirá el concejo será el concejal Alejandro Almendares, por normativas que imagino que ya todos conocen y quien me subroga en el cargo durante este mes será nuestro administrador Jorge Córdova, quien pasa a ser alcalde subrogante de la comuna así que yo antes de desearle el mayor de los éxitos a Jorge y también al concejal Alejandro Almendares y por cierto a todos también en sus procesos electorales, quería agradecerles a todos los concejales y concejales, porque creo que más allá de la normal e legítima diferencias que pueden existir en un espacio político tan diverso como un concejo, yo de verdad creo que el concejo municipal de Maipú ha sido un ejemplo y una referencia para otros concejos municipales, yo hablo harto con colegas de distintas comunas y ciudades y regiones y de verdad yo creo que el clima que ha existido en este concejo de colaboración, de crítica constructiva, de buscar siempre lo meior para la comuna de fraternidad y hasta cariño entre concejales y concejalas, es algo que no es tan normal, es algo que no tenemos que dar por sentado yo creo que es algo importante a recalcar a cuidar, no sabemos cómo será el concejo que viene, yo espero que logramos mantener la misma dinámica de trabajo entre todas y todos, pero yo personalmente como alcalde quería agradecerles a todos los concejales de verdad el trabajo desarrollado en conjunto, yo creo que más allá del trabajo desarrollado en conjunto, yo creo que más allá de las diferencias como decía antes, hemos logrado casi siempre encontrar acuerdos mayoritarios que vayan en beneficio de la comuna y sin dudas hoy día tenemos gracias a su rol también un municipio mucho más ordenado, mucho más transparente y que ha logrado impactar de mucho mejor forma a la comuna del que recibimos hace tres años y casi tres meses ya. Así es que solamente eso, agradecerles mucho, desearles el mayor de los éxitos también en sus procesos electorales y respectivos, espero que puedan ser apoyados por la gente por la cual han trabajado este último tiempo y nos veremos dentro de un poquito más de un mes, vaya como nos vaya, nos vamos a encontrar acá en noviembre y ya algunos seguiremos después de diciembre, otros quizás no seguiremos, eso depende de la voluntad popular, pero estaremos siempre llanos a acatarla como corresponde, así que nada, desearles mucho éxito



a todos, éxito Jorge, y nos vemos el próximo concejo en la silla del concejal Almendares, vamos a hacer un cambio de silla ahí con el concejal, eso, habiéndose cumplido entonces el objetivo de esta sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.390 del Honorable Concejo Municipal.

Hora de Término: 17:34 horas.

MUNICIPAL

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta Nº1.390, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria Nº1.393, de fecha 17 de octubre 2024.

ANGELICA PALMA DÍAZ

*SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL